

LA FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA DESDE LAS POLÍTICAS DEL MERCOSUR¹

Fabrizio Penna²,

Nidia De Andrea²

Bibiana Ballari³

Resumen

El presente trabajo destaca el papel que el Mercosur ha ocupado en la actualización de la formación de pregrado en psicología, a través de distinta clase de documentos.

Luego de una breve reseña de los principales antecedentes americanos referidos a la formación en psicología, se presentan los aportes que el Mercosur realizó en ese sentido desde su creación en 1991.

Se destacan por tanto los acuerdos específicos que a tal fin han llevado adelante los países que integran el *Comité Coordinador de los Psicólogos del Mercosur y Países Asociados*, se plantean las recomendaciones que este *Comité* realizó en el año 2001 respecto del perfil del psicólogo, y se analizan las diferencias fundamentales entre ambas perspectivas.

Palabras claves: Psicología – Formación – Carreras de Pregrado – Mercosur.

Abstract

This paper remarks the role of the Mercosur in the updating of the education in undergraduate programmes of psychology, considering different documents.

After a brief outline of the main American background referred to education in psychology, the contributions that the Mercosur made to this topic since its creation in 1991, are presented.

Specific agreements that were subscribed by the *Comité Coordinador de los Psicólogos del Mercosur y Países Asociados* and the recommendations for the education profile made in 2001 are considered. A brief analysis between both issues is developed.

Key words: Psychology – Education – Undergraduate Programmes – Mercosur.

¹ Trabajo recibido el 3/03/08 y aceptado el 16/04/08.

^{2,2} Docentes-Investigadores. Área Metodológica. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de San Luis. PROIPRO N° 4-0106 (Correo electrónico: fpenna@unsl.edu.ar, ndeandrea@unsl.edu.ar).

³ Investigadora. Ciudad de Mar del Plata. Universidad Nacional de Mar del Plata. bibiana.ballari@speedy.com.ar

Introducción:

La profesionalización de la psicología en América Latina a partir de la década del '50 generó la necesidad de implementar programas de formación en psicología que contaran con varios años de duración y que posibilitaran la obtención de un título de grado que permitiera dar respuestas a las crecientes demandas de la sociedad.

El primer antecedente americano de acuerdo con respeto a pautas para la estructuración de los programas de formación en psicología, fue la Conferencia Boulder, llevada a cabo en Colorado, Estados Unidos, en 1949. Allí se estableció un modelo, el denominado *Modelo Boulder* o científico-profesional, que proponía unir una sólida formación generalista, y la adquisición de habilidades necesarias para la intervención clínica, respetando la especialización como una etapa posterior. En América Latina, en la *Conferencia Latinoamericana sobre Entrenamiento en Psicología*, que se llevó a cabo en Bogotá en 1974, se presentó un Modelo Latinoamericano de formación en psicología -denominado *Modelo Bogotá*- en el que se asentaron las bases para la formación de pregrado en psicología. Este modelo ratificaba a la psicología como científica y profesional, por lo que ambos aspectos debían estar presentes en la formación de pregrado, la que debía ser al menos de cinco años, y capacitar a los futuros profesionales para que pudieran desempeñarse en las distintas áreas de la disciplina. Hacia el final de la carrera los alumnos podrían perfeccionarse en algún área de intervención, pero sin descuidar la formación general, y para la obtención del título de grado se realizaría una tesis de licenciatura y prácticas supervisadas (Vilanova, 2000, 2003).

Años después, el surgimiento del Mercosur renovó el interés de la propia comunidad científica y profesional de la psicología con respecto a la formación de pregrado. Efectivamente, la creación del Mercado Común del Sur en 1991 generó grandes cambios, no sólo a nivel político y económico, sino también relacionados con otros ámbitos de interés, como el educativo, común para los países miembros: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como miembros plenos desde el inicio, Chile, Bolivia y Venezuela, sumados como países asociados en 1996, 1997 y 2006, respectivamente. En el ámbito de la educación superior, -incluyendo a la psicología-, se han desarrollado distintas propuestas tendientes a establecer pautas comunes para la futura integración regional en materia educativa. Así, en 1994 representantes de entidades profesionales nacionales de psicología pertenecientes a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, formaron el *Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur*, con la finalidad de establecer criterios de integración con respecto a la formación y el ejercicio profesional: estipular estándares curriculares mínimos compartidos por los países de la región, y crear regulaciones éticas comunes para el ejercicio profesional. El logro de estos objetivos permitirían la libre circulación profesional a partir de una matriculación común. Con la incorporación de Chile y Bolivia, el Comité pasó a denominarse *Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados*, y comenzaron a llevarse a cabo los denominados *Encuentros Integradores* y *Encuentros Temáticos*. Los primeros tenían como finalidad articular políticas referidas a la práctica profesional a través de la redacción de protocolos de intención, y los segundos propiciaban el intercambio de experiencias entre los profesionales de

los diversos países a partir del tratamiento de temáticas específicas (Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados, 1998; Di Doménico, 1998).

Dentro del ámbito de la formación, en 1998, en la Ciudad de Montevideo, se realizó el VII Encuentro Integrador, en el cual se elaboró el *Protocolo de Acuerdo Marco sobre Formación de Psicólogos en los Países del Mercosur y Países Asociados*, en el cual se plantearon los principios que debían tenerse en cuenta para la formación del psicólogo en los países miembros de dicho Comité. Junto a cada principio recomendado, se señalaron las pautas consideradas imprescindibles para su cumplimiento.

En primer lugar se destacaba que una formación básica común para todos los países de la región debía incluir contenidos en diversos *procesos psicológicos básicos, historia, teorías y sistemas psicológicos, investigación, evaluación y diagnóstico, epistemología de la psicología y psicología aplicada*. También se señalaba la importancia del *pluralismo teórico y metodológico en la formación científico profesional del psicólogo*, -estableciendo la pertinencia de contar con diversos enfoques teóricos y metodológicos-, y de una *formación generalista y suficiente para el ejercicio profesional, reservando la especialización al postgrado* (carga horaria mínima de 3.500 horas y 350 horas de prácticas institucionales supervisadas). También se propiciaba una *formación interdisciplinaria*, -que incluyera filosofía, antropología, sociología, economía, matemáticas, biología, genética, lingüística, y estadística, entre otras, tanto como asignaturas complementarias, como inglés y computación-, y una sólida *formación científica*, asentada en una formación metodológica teórica-práctica. Se apuntaba a garantizar la *integración teórica-práctica en todo el transcurso del desarrollo curricular, y la formación para el trabajo en equipos multiprofesionales*, tanto como una formación comprometida con la *atención a las problemáticas sociales*. Finalmente este documento promovía como parte de la formación de pregrado, *la construcción de la identidad profesional del psicólogo* velando por la presencia y el rol del psicólogo en la sociedad, y *el compromiso ético, axiológico y deontológico a lo largo de la carrera* favoreciendo la formación de actitudes críticas y reflexivas (Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados, 1998; Ferrero & Andrade, 2007).

En el II Encuentro de Entidades de Psicología de América Latina, llevado a cabo en Santiago de Chile en 2001, se indicaron nuevas pautas para la formación científica y profesional. En líneas generales se destaca el perfil científico-profesional del psicólogo apto para investigar procesos mentales y atender necesidades sociales y personales, en diversos campos de aplicación. Este documento planteó que el psicólogo debería tener una *visión integradora de la psicología como ciencia y profesión*, como así también, *conocimientos de los fenómenos y los procesos psicológicos básicos*, similares a los que se explicitaron en el documento de 1998. Además debería contar con *solvencia en técnicas metodológicas*, de la misma manera que debería tener *formación en historia, sistemas psicológicos y epistemología de la psicología*, y *conocimiento de las bases biológicas y sociales de la psicología*. Se remarcó inclusive la importancia de lograr una diversificación en el aprendizaje del quehacer profesional a través de la *inserción institucional en múltiples áreas del ejercicio profesional*, como así también una *apertura para áreas emergentes y*

orientaciones optativas que posibilitaran su acceso a nuevos conocimientos. A su vez, el psicólogo debería poder *planificar, desarrollar, evaluar y diagnosticar diversos procesos y programas en las diversas áreas de la psicología*, además de poder *definir, aplicar y evaluar estrategias de intervención para atender necesidades preventivas, terapéuticas y de desarrollo de la conducta en individuos, grupos y organizaciones a partir de una base teórica sólida*. También debería poder *diseñar y realizar actividades de investigación científica, y desarrollar capacidades generales propias de un profesional universitario*, como el pensamiento crítico, el autoaprendizaje, la educación continua, la formación integral y el discernimiento ético (Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur, 2001)

A partir de lo expuesto, es posible advertir cómo estos documentos abocados a establecer pautas referidas a la formación del psicólogo en el Mercosur retoman en gran medida las bases establecidas en los dos modelos de formación previos: el Modelo Boulder y el Bogotá, especialmente en cuanto al carácter bifronte, -de ciencia y profesión-, de la psicología, y que debe estar reflejado en la formación de pregrado. Por otra parte, estos documentos destacan por igual la necesidad de que la formación genere conocimientos sobre los procesos psicológicos básicos, y algunas disciplinas como historia, sistemas psicológicos y epistemología de la psicología. Ambos señalan la importancia de la formación en investigación científica y en técnicas metodológicas, el valor de la formación interdisciplinaria, del desarrollo de competencias tanto preventivas como asistenciales, y de la práctica a través de la inserción institucional en diversos campos de aplicación. Las principales diferencias entre ambos documentos del Mercosur se centran en que el segundo de ellos destaca la importancia de la formación en áreas emergentes, da mayor relevancia al ámbito de la aplicación profesional, y la formación ética queda subsumida dentro de lo que se considera capacidades generales de un profesional universitario. Esto coincidiría con lo señalado por otras investigaciones que han detectado un mayor sesgo profesionalista en otros documentos más recientes referidos al perfil del psicólogo, como son los de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPsi) (Di Doménico, 2007).

Si bien es posible advertir cómo el contexto del Mercosur ha propiciado la búsqueda de consensos acerca de la formación en psicología, es necesario destacar la importancia de lograr una continuidad respecto de esta tarea, tendiente a determinar las competencias científicas y profesionales necesarias para dicha formación.

Bibliografía:

- Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados (1998). Protocolo de acuerdo marco de los principios para la formación del psicólogo en los países del Mercosur y países Asociados. En Conselho Federal de Psicologia, *A psicología no Mercosul* (pp.15 -19).
- Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados (2001). *Documento referido a la formación del psicólogo en los países del Mercosur y países Asociados*. Autor.

- Di Doménico, C. (1998). Informe documental Psicología y Mercosur (FePRA). En C. Di Doménico y A. Vilanova (Eds), *Formación de Psicólogos en el Mercosur* (pp. 152-171).
- Di Doménico, C. (2007). Simposio "La formación del psicólogo en Argentina. El debate actual y su prospectiva". Comunicación al *XII Congreso Argentino de Psicología*, 23 al 25 de agosto de 2007, San Luis, Argentina.
- Ferrero, A. & Andrade, E. (2007). Propuestas vigentes para la formación ético-deontológica en Carreras de Psicología en el contexto del Mercosur. El caso argentino. *Fundamentos en Humanidades*, N° 15 (8), 163-176.
- Vilanova, A. (2000). La formación académica del Psicólogo en el mundo y en el país. En O. Calo y A. M. Hermosilla (Eds), *Psicología, Ética y Profesión: aportes deontológicos para la integración de los psicólogos del Mercosur* (pp. 107-118). Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Vilanova, A. (2003). La Formación académica del psicólogo. En *Discusión por la Psicología*, 175-189. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.